



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

DICTAMEN TECNICO

Refer. ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA INVERNADERO.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Considerando que la malla de media sombra, el film plástico para invernadero, la cinta para goteo y el mulching son equipamientos muy útiles en la agricultura familiar, en especial para los productores asistidos por la Dirección de Extensión Agraria a través de sus oficinas regionales (ALATs y CDAs), distribuidos a lo largo del territorio nacional, ya que ofrecen varios beneficios para los cultivos teniendo en cuenta algunas de las utilidades de la malla media sombra, mulching y film plástico para invernadero en cultivos agrícolas como la protección contra el sol intenso, reducción del estrés por exceso de radiación en las plantas, prevención de la quemadura en las hojas y los frutos, el mulching utilizado para la protección de los cultivos en sus estadios iniciales, como para la preservación de la humedad adecuada, en sus estadios posteriores; tanto la malla media sombra como el film plástico para invernadero son elementos esenciales para la regulación de la temperatura para los cultivos sensibles al calor, para el mantenimiento de la humedad en el suelo, lo que es beneficioso para los cultivos y puede aumentar el crecimiento de las plantas, ya que proporcionan un ambiente más favorable para su desarrollo y el incremento de la productividad, variables fundamentales para el óptimo desarrollo vegetativo de los mismos; en cuanto a la cinta para goteo, es utilizada para proporcionar la cantidad adecuada de agua a los cultivos, el uso racional del agua y el no desperdicio de ese recurso natural tan limitado.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Dentro de las especificaciones técnicas se aclara las características y medidas requeridas sin importar la marca comercial, dicha características y medidas deben ser abaladas mediante certificados u otro instrumento emitidas por la firma productora: nro. de registro habilitado, lote, origen, medidas, peso, transparencia

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No se solicita marca comercial específica

Por lo expuesto, para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 7021 "De suministros y contrataciones públicas", se emite este dictamen para la utilización por parte de la Dirección de Contrataciones del MAG.


Lizzy Natalia Vera Carbini
Lic. LIZZY NATALIA VERA CARBINI
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Extensión Agraria

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"